



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 AGO 2022

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por el Diputado Maximiliano Mascheroni, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto declarar de interés parlamentario el 90° Aniversario de la Creación del Club Sportivo Villa Cubas;

Que, el Club Sportivo Villa Cubas fue fundado un 25 de agosto de 1932, en un banco de la "placita" del barrio homónimo y cumplirá sus 90 años de vida el 25 de agosto del año en curso;

Que, para su creación fueron importantes, una serie de personas apasionadas por el deporte, entre ellas se puede mencionar, a José Robustiano Vega; Antonio Reynoso; Luis Isaías Ávila; José Lencinas; Tomás Soria, Carlos Colombes, y Tomás Bustamante entre otros quienes con inquietud y muchos sueños dieron forma a esta prestigiosa institución.

Que, su primer Presidente fue José R. Vega y lo sucedieron en el cargo Germán Agüero, Servando Soria, Tomás Soria, Julio Pereyra, Antonio Vega, Miguel Carrizo, Tomás Sáez Rodríguez, Pedro Caldelari, José Freddolino, entre otros;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por los Artículos 7° y 10° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA VICEPRESIDENTA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de interés parlamentario el 90° Aniversario de la creación del Club Sportivo Villa Cubas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0485

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



NOELIA PAOLA FEDELI
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA